

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO
PATENTE

CALDERA, 07 DIC 2022

VISTOS: lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto Delegatorio N° 5678 de fecha 09 agosto 2022, que delega subrogancia de Administrador Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

• Que, la empresa **INVERSIONES KHOMANTA LIMITADA**, RUT: 77.053.272-8, presentó la solicitud N° 2720 de fecha 27 julio del 2022, para ampliación de giro de su patente a Operador Turístico.

DECRETO N° 3684 /

1°. **AUTORIZASE**, Ampliación de Giro de la Patente de alquiler y arriendo de art. de recreativos, a **OPERADOR TURISTICO**, a contar del 2° Semestre del 2022.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO MARTIN ESPIÑEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por delegación de facultades de la Alcaldesa"

DISTRIBUCION

- 2 Archivo
- Secretaria Municipal
AME/WWG/AMS/ACP/SVG/jpa.

